



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT. 1983

Expte. N° 733/83

VISTO:

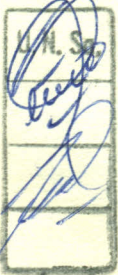
Estas actuaciones y la renuncia de Fs. 2 interpuesta por el /
señor Raúl Liendro; atento a lo informado por Dirección General de Administra
ción y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl LIENDRO, D.N.I.
N° 5.409.805, personal transitorio, categoría 8 del plan de trabajos públicos
de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 27 de Septiembre /
del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA BEATRIZ CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C. GUSTAVO ENRIQUE WERBA
RECTOR

RESOLUCION N° 517-83